

**ASISTENTES**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**

Dña M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava

**Sres. Tenientes Alcalde**

D. Antonio García Hernández

D<sup>a</sup>. Eulalia M<sup>a</sup>. Carrillo Andreo

D<sup>a</sup> Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

**Sres. Concejales**

D. Miguel González Cabrera

D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Águila

D<sup>a</sup>. Antonia Nieto Martínez

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D. Bartolomé Valverde López

**Sr. Secretario**

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL  
AÑO 2017**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Funciones (Decreto n<sup>o</sup> 27/217), Dña. M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **mayoría** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

No asisten y justifican su inasistencia el Sr. Alcalde D. Diego A. Conesa Alcaraz por enfermedad, y la Sra. Concejala del Grupo Municipal de IU-Verdes Dña. Isabel Campos López por enfermedad.

Siendo las veinte horas y cinco minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 3.678 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016 AL NÚM. 3.845 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016 Y NÚM. 01 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2017 AL NÚM. 156 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2017.-**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE EDUCACIÓN SOBRE ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.**

La Sra. Guevara Cava Concejal-Delegada de Educación da cuenta al Pleno de la Corporación de su propuesta, en la que se dice: La educación debe ser un

instrumento básico desde distintos ámbitos de la vida cotidiana, ya que las personas aprendemos y nos educamos a lo largo de nuestra existencia de forma que, la ciudad, puede pasar de ser un simple escenario de la educación a convertirse en un agente educador.

Ser Ciudad Educadora es un proyecto que implica lo colectivo y lo público, y busca integrar la educación como un fenómeno eminentemente comunicativo, estableciendo, tanto los cambios de conducta, como los comportamientos de los ciudadanos como proyecto colectivo.

Este proyecto busca la interrelación entre los procesos formales (enseñanza reglada, escuelas, universidades...) y los procesos no formales (educación fuera de la enseñanza reglada).

Alhama de Murcia reúne los requisitos para convertirse en ciudad Educadora, ya que en nuestro municipio se desarrollan actividades relacionadas con educación, medioambiente, naturaleza, teatro, música, cine, salud, deportes, escolarización, escuelas infantiles, escuela de idiomas, escuela de padres, educación vial, programa de actividades extraescolares y complementarias... entre otras, conforman este proyecto.

Desde diferentes espacios, se viene trabajando todos aquellos aspectos que intervienen en la formación del municipio y en sus ciudadanos, siempre contando con la participación de los agentes educativos y sociales de nuestro municipio.

Ser ciudad Educadora, es un compromiso que debe ser asumido por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia pero, ha de ser necesariamente compartido con toda la sociedad, significando la incorporación de la educación como medio y como camino hacia la consecución de una ciudadanía más culta, más solidaria, más libre y plural.

En este sentido, la **Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE)** es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida como una estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras, que es la hoja de ruta de las ciudades que la componen. Cualquier gobierno local que acepte este compromiso puede convertirse en miembro activo de la Asociación, con independencia de sus competencias administrativas.

Entre los objetivos de la AICE, están los de:

- Proclamar y reclamar la importancia de la educación en la ciudad.
- Poner de relieve las vertientes educativas de los proyectos políticos de las ciudades asociadas.

- Promover, inspirar, fomentar y velar por el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras (Declaración de Barcelona) en las ciudades miembro, así como asesorar e informar a los miembros sobre el fomento e implantación de los mismos...

Por todo lo expuesto, la concejal de Educación propone, para su aprobación en el pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Sanidad, Educación, Cultura, Juventud, Deportes, turismo, Festejos, Pedanías, Seguridad ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado y Servicios Sociales y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's en el que manifiesta que creemos que es una moción tipo y que esta adhesión sirva para que los ciudadanos de Alhama tengamos una mejor educación pero dudamos de su eficacia porque es internacional pero la vamos a apoyar.

A continuación interviene el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que cada pueblo, cada ciudad contienen en su configuración, en su funcionamiento, en su cultura, en sus costumbres, en su historia, en su dinámica interna, un inagotable caudal de influencias sobre los ciudadanos. Pasear por la ciudad, recorrer sus calles, utilizar sus servicios, observar atentamente lo que sucede, relacionarse con sus habitantes, es un modo de aprender a vivir. Además, la multiculturalidad que se encierra en cada pueblo o ciudad ofrece una inmensa gama de posibilidades educativas.

Las personas construimos los espacios y los espacios nos construyen como personas. Y es que el espacio es el útero en el que nos formamos. Es indispensable que la ciudad, de acuerdo con los educadores formales y no formales, oriente la formación de sus habitantes, especialmente pero no exclusivamente los más jóvenes. Así, esta Carta de Ciudades Educadoras no trata solamente de organizar actividades educativas, sino de constituir un medio ambiente ciudadano educativo. La promoción de la ciudad como recurso educativo: sus instituciones, su medio físico y su composición social y económica, los servicios públicos, etc. como forma de impulsar la idea ciudad-escuela y la formación de la ciudadanía.

Un aspecto que nos parece fundamental, que inspira el conjunto de la Carta, es el que puede resumirse en el concepto de cohesión social. Se trata de trabajar por una ciudad donde todas las personas encuentren su lugar en la sociedad; donde se facilite,

mediante políticas activas, la inclusión especialmente de personas procedentes de la inmigración o refugiadas, con derecho a sentir la ciudad como propia. Desde Izquierda Unida-Verdes, nos comprometemos a colaborar en el cumplimiento de los principios de la Carta de Ciudades Educadoras, impulsar colaboraciones y acciones concretas entre las ciudades y participar y cooperar activamente en proyectos e intercambios de experiencias con grupos e instituciones con intereses comunes, mediante la organización de encuentros y programas conjuntos.

Las palabras finales del Preámbulo de la Carta son especialmente adecuadas para terminar esta exposición: "Debe producirse una verdadera fusión, en la etapa educativa formal y en la vida adulta, de los recursos y la potencia formativa de la ciudad con el desarrollo ordinario del sistema educativo, laboral y social. El derecho a la ciudad educadora tiene que ser una garantía relevante de los principios de igualdad entre todas las personas, de justicia social y de equilibrio territorial. Todo esto acentúa la responsabilidad de los gobiernos locales en el sentido de desarrollar todas las potencialidades educativas que alberga la ciudad, mediante la incorporación a su proyecto político de los principios de la ciudad educadora".

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que yo he estado buscando información sobre ciudades educadoras y me he traído un monográfico comentar un escrito de Pilar Figueras que es de la secretaria de lo que es la Asociación de Ciudades Educadoras, aquí hay un resumen en el que explica que al final de la década de los 80 se trae para España y para Barcelona una fuerte proyecciones exterior, la integración en la Unión Europea y las Olimpiadas y entonces en Barcelona se toma la conciencia del poder educativo que alberga la ciudad organiza el primer congreso internacional de ciudades educadoras es en el año 1990 y dos años más tarde se hace el segundo congreso en Goteemos, es decir, hoy pertenecen a la misma 360 ciudades en treinta y cinco países y en esa unión entre ellas lo encuentran en la Carta de Ciudades Educadoras.

Después he pasado y me he leído la carta de ciudades dice que constituye el nexo común entre ciudades pertenecientes a la asociación, es un marco de actuación en el que cada ciudad debe constituir su propio modelo de acuerdo con las especificidades y necesidades de su contexto liderada por sus representantes democráticamente elegidos, la carta estimula y ofrece vías de concreción a la capacidad educadora en sentido amplio que tienen los miembros de la ciudad, individual o asociativamente considerados con el objetivo de adaptar la carta a los cambios urbanos educativos y sociales que experimentan las ciudades, el texto original de la declaración de Barcelona recogió pequeñas modificaciones en 1994 y fue objeto de una revisión más profunda en el año 2004, si bien está conserva su espíritu inicial.

Está fundamentada en distintos argumentos existentes como la declaración universal, los derechos humanos 1948 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales 1966, de la declaración mundial sobre educación para todos 1990 en la convención que se asumió en la cumbre mundial para la infancia

1990 y la declaración universal sobre la diversidad cultural 2001. Consta de un preámbulo que encuadra y explica el concepto de ciudades educadoras y los 20 principios recogidos en tres apartados; el Derecho a la Ciudad Educadora, el Compromiso de la Ciudad y el Servicio Integral de la Persona.

El concepto de Ciudades Educadora, entendida en un sentido más amplio que va más allá de las instituciones educativas tradicionales, es un eje fundamental y transversal del proyecto político de la ciudad, la familia y la escuela sigue jugando un papel muy importante, si bien se incorpora nuevos agentes no reconocidos hasta hoy que no solo transmiten conocimientos si no también educa en valores y comportamientos, es decir la filosofía, es una filosofía magnífica, pero yo he seguido buscando información porque en los años que esto lleva funcionando me hubiese gustado ver los objetivos que se han conseguido y no he conseguido ninguna información sobre los objetivos que se han logrado hasta ahora. Esperemos que ahora nos explique los objetivos logrados si es posible.

A continuación la Sra. Alcaldesa manifiesta que este equipo de gobierno ha priorizado la educación y muchas de las actividades que se están realizando van en orden a cumplir los objetivos de esta carta y creemos que Alhama puede ser ejemplo de este tipo de ciudades educadoras. Entendemos que reunimos todos los requisitos y que somos buenos candidatos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando que estamos a favor y reitera lo comentado inicialmente. Se ha de exigir al Ministerio y a la Comunidad Autónoma que se mejore la educación y sobre todo en la ratio de alumnos y en los medios de apoyo.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Tomás Olivares del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando su voto a favor.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando su voto a favor pero reitero que no hemos obtenido datos de los objetivos logrados.

A continuación la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistente**, dicha Propuesta lo siguiente:

**PRIMERO.-** Adherirse a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, asumiendo los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

**SEGUNDO.-** Realizar el ingreso correspondiente a la cuota de socio que, para el año 2017 y para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes corresponde a 220'00 €.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos se deriven del presente acuerdo.

**PUNTO TERCERO.- TERMINACIÓN POR RENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LA OCUPACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO (PARCELA 5 DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO DE USO INDUSTRIAL USEC 15-01 DEL PLAN PARCIAL EL VALLE DE USO DEPORTIVO) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CIRCUITO DE KARTING EN ALHAMA DE MURCIA.-**

La Sra. Guevara Cava Alcaldesa en Funciones da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que se dice: Vistos los escritos presentados por I. V. G. con NIF nº ..... con nombre comercial Karting España sobre renuncia y devolución de fianza del contrato administrativo de concesión del bien de dominio público parcela USEC 15-01 del Plan Parcial “El Valle” con destino a la construcción y explotación de un circuito de karting de fechas ..... (Registro nº .....) y ..... (Registro nº .....).

Vistos los informes emitidos en relación con la solicitud.

Propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura, Ganadería, Agua y Vivienda y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C’s manifestando que no apreciamos que haya mucho que contar y el interesado solicita la devolución de la fianza tras tener bastantes problemas burocráticos.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que el 28 de agosto de 2014 este pleno aprobaba con los votos del Gobierno PP-CCD la propuesta del Concejal de Urbanismo que recogía la solicitud del propietario de un karting en la que pedía la concesión de una parcela municipal en la zona la ampliación del Parque Industrial, correspondiente al Plan Parcial El Valle.

Se trataba de una parcela de 17.000 m2, valorada en algo más de medio millón de euros, destinada a uso deportivo público, en la que no estaban permitidos su utilización para fines lucrativos. Por lo que el Gobierno Municipal procedió a

modificar el Plan Parcial el Valle para permitir el uso por parte de una empresa privada con fines lucrativos.

Aunque el promotor pedía una concesión por 25 años, se aprobó un pliego de cláusulas para la adjudicación de la parcela por un plazo de 30 años, con un canon anual para el Ayuntamiento de 1.067,10 €, que todas las obras sería a costa del adjudicatario y que al finalizar la concesión todas las instalaciones, cuyo coste de inversión se estima entorno a los 147.000 € pasarían a ser de propiedad municipal. Además el concesionario de la parcela debía construir un tramo de 200 metros de acera y del 2º Carril no ejecutados en las obras de urbanización del plan parcial.

Desde el Grupo Municipal de IU-Verdes pusimos de manifiesto que la parcela estaba ubicada junto a la zona verde y de amortiguación que linda con el río Guadalentín y a unos 50 metros de su zona ZEPA (zona de especial protección de aves). Por lo que echamos en falta no hubiese ningún informe técnico específico medioambiental, cuando el propio Plan Parcial señala que el nivel sonoro permitido es de 60 db en el eje de las calles. Máxime si tenemos en cuenta que el promotor particular, en su solicitud, señala los problemas que con los vecinos en el Karting que actualmente regenta.

Además nos parecía excesiva la concesión para 30 años, que las posibilidades de presentarse a concurso en la concesión de la parcela se ceñía a circuito de Kart y que debía incluirse como condición de las instalaciones la homologación por la Federación Española de Automovilismo, o valorar en la adjudicación el empleo de Kart menos ruidosos.

El 27 de noviembre de 2014, el pleno aprobaba la clasificación y requerimiento para concluir el proceso de concesión a la única empresa que se presentó a concurso, que lógicamente era la que había solicitado el inicio del procedimiento, que no había ofertado mejora alguna sobre el pliego de condiciones, apartado en el que se habían recogido algunas de nuestras sugerencias.

En el pleno de hoy, más de 2 años después, se propone declarar desierto y ordenar la terminación del procedimiento administrativo de contratación de la concesión de la mencionada parcela, así como ordenar la devolución de la fianza provisional depositada.

A este respecto el pliego de condiciones que rigió el concurso público de concesión, establece en su cláusula 5ª que “la garantía provisional será devuelta a los licitadores una vez adjudicada la concesión siendo retenida al concesionario hasta que este proceda a la constitución de la garantía definitiva, e incautada a las empresas que retiren injustificadamente su proposición antes de la adjudicación”.

También establece la cláusula decimonovena que El Concesionario deberá asumir las siguientes obligaciones: 1.- Obtener las autorizaciones que en su caso fuesen precisas para llevar a cabo la ejecución de las inversiones de su oferta y para el ejercicio de la actividad. Es decir, que el adjudicatario deberá solicitar y obtener licencia de obras y de actividad municipales, así como la licencia o autorización autonómica correspondiente, en su caso. El hecho de no obtener estas licencias en ningún caso generará derecho a indemnización alguna.

Por tanto entendemos que no cabe indemnización alguna al concesionario, y en todo caso que habría que determinar si no hay culpa atribuible al mismo que justifique la incautación de la garantía depositada.

El adjudicatario de la concesión en su instancia del pasado 19 de enero, señala que “por diversas razones, y especialmente por la imposibilidad de obtener autorización de Medio Ambiente, no hemos podido iniciar nuestra explotación, pese a las múltiples gestiones y gastos que nos ha causado”.

Nuestro Grupo ha estado revisando el expediente de tramitación de la Evaluación Ambiental Simplificada, presentada en este Ayuntamiento en abril de 2015, y remitida a la Dirección General de Medio Ambiente acompañada de informe favorable del técnico municipal en mayo. A la cual, en resumidas cuentas desde la Dirección General de Medio Ambiente requerían que se complementase con medidas correctoras de los efectos negativos y evaluación de repercusiones a los espacios de la Red Natura 2000. Hecho que no se ha producido por lo que en resolución dictada en marzo de 2016, hace casi un año, se dictamina inadmitir la solicitud de evaluación ambiental del proyecto de pista del circuito de Karting.

Como ya hemos expuesto ha sido un procedimiento de concesión con en el que no hemos estado de acuerdo en su inicio, y no estamos en condiciones de determinar si hay responsabilidad del concesionario en que no haya llegado a buen puerto, al no subsanar las deficiencias de tipo ambiental.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que entendemos que han intentado obtener las autorizaciones oportunas en la Comunidad Autónoma y que estamos de acuerdo en que se devuelva la garantía no nos vamos a oponer.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que yo no he informado respecto de la licencia de actividad y genera una serie de problemas.

A continuación interviene el Sr. Secretario para dar una explicación sobre el tipo de garantías que se han aportado y sobre los gastos que se pueda detraer de la misma.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que nosotros no tenemos nada en contra de esta empresa y lo que si pusimos de manifiesto fue los problemas que se generaban con esta tramitación y especialmente por ser una actividad ruidosa y los problemas existentes ya en el circuito de MotoCross que está más lejos de la zona protegida. Nosotros entendemos que si se nos hubiera hecho caso la empresa ya no tendría estos problemas. Nos vamos a abstener.

A continuación la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado:



Votos a favor 17; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de C's, PP y PSOE, abstenciones 3; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de IU-Verdes.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

Primero.- Declarar desierto y ordenar la terminación del procedimiento administrativo de contratación de concesión del bien de dominio público parcela USEC 15-01 del Plan Parcial “El Valle” con destino a la construcción y explotación de un circuito de karting dado que la interesada ha renunciado y no existen más licitadores.

Segundo.- Ordenar la devolución de la fianza provisional depositada en metálico por importe de 10.455,37€ tras compensar los 215,57 € correspondientes al anuncio de licitación.

Tercero.- Notificar a la interesada a los efectos oportunos.

**PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C'S) DE “APOYO A LAS PERSONAS QUE FUERON AFECTADAS POR LA POLIOMIELITIS Y QUE HOY ESTÁN PADECIENDO LOS EFECTOS TARDÍOS DE ESA ENFERMEDAD”.-**

El Sr. Valverde López Concejel del Grupo Municipal de C's da cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que dice: La poliomielitis es una enfermedad infecciosa producida por un virus que ataca a las neuronas motoras, en la medula espinal, y provoca parálisis y atrofia muscular. Este virus afectó a miles de niños en España entre los años 1950 y 1964, época de grandes epidemias, -recordemos que las primeras campañas de vacunación masiva, en nuestro país, no se iniciaron hasta noviembre de 1963, ocho años después que se inventara la vacuna en Estados Unidos y se comercializara en Europa- presentándose algunos casos aislados hasta 1988, cuando la enfermedad quedo erradicada en España.

Las personas afectadas por la polio sienten el olvido de las administraciones y de la sociedad en conjunto. Es una enfermedad que ya no se estudia y de la cual nadie habla. Son personas que nunca han pedido nada, -se supieron poner solos en pie-, han sabido incorporarse a la vida laboral y a la sociedad, con determinación, voluntad y esfuerzo. Pero llega un momento en el que no pueden continuar debido a un deterioro funcional y degenerativo. Y es ahora cuando toca dar respuestas y soluciones. La mayoría de estas personas rebasan hoy los 50 años de edad y desde hace algunos han empezado a padecer el SPP (síndrome pos-polio) que se caracteriza por dolores musculares y articulares, pérdida de fuerza, fatiga, atrofia muscular, intolerancia al frio

y también, en algunos casos, problemas de deglución y respiratorios, que les obligan a depender de respiradores o máquinas para controlar la respiración por la noche. Pero independientemente de dicho síndrome, estas personas están padeciendo, actualmente, otros efectos tardíos de la polio, que son tan discapacitantes como el SPP, y les acaba condicionando las actividades de la vida diaria. Por lo cual requieren una atención especializada y urgente.

La Federación Española de Asociaciones de Polio y sus Efectos Tardíos constata el desconocimiento que existe de esta enfermedad. Así también, denuncia la falta de una atención integral y puesta en marcha de protocolos de actuación para tratar a estos pacientes con equipos multidisciplinares en unidades específicas o de referencia. Es importante establecer circuitos específicos en los hospitales, para la atención del paciente, derivado desde la atención primaria.

Por otro lado, las personas afectadas por la polio y síndrome postpolio, ven cómo la Administración no solo les niega el reconocimiento de sus efectos incapacitantes a efectos laborales, sino que, además, dificulta las condiciones para acogerse a la jubilación anticipada.

Por ello. Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de España a poner en marcha un **protocolo de atención integral** de las personas afectadas por los efectos tardíos de la poliomielitis, entre ellos el Síndrome Post-Polio, así como a reforzar la formación e información de los profesionales sanitarios murcianos para ofrecer, con carácter general, una atención especializada y adecuada a las necesidades de estos pacientes.

2.- Instar a la Consejería de Salud de la Región de Murcia a poner en marcha un circuito específico para la atención del paciente en los hospitales regionales.

3.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de España para que se considere el SPP como una **patología dolorosa, invalidante e incapacitante**, incluyéndose ésta en el sistema de Valoración de Grado de Discapacidad (EVO) y de los Equipos de Valoración de Incapacidades (EVI).

4.- Instar al Gobierno de España para que modifique el artículo 1 del **Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se regula la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento**, en el sentido de suprimir, a los afectados por el síndrome postpolio o por las secuelas de la poliomielitis, la exigencia del reconocimiento del grado de

discapacidad del 45% durante los últimos quince años de cotización, limitándolo, en consecuencia, únicamente al momento de solicitud de jubilación.

5.- Instar al Gobierno de España para que estas modificaciones se apliquen también a los funcionarios de la Administración Civil del Estado, que están encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, dentro del Régimen de Clases Pasivas.

6.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de España para que se elabore un registro murciano y estatal de supervivientes de la polio, y que se efectúe un seguimiento.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Sanidad, Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Turismo, Festejos, Pedanías, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Voluntariado y Servicios Sociales, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que es una moción tipo de asociación de afectados presentada en muchos ayuntamientos por diversos grupos políticos y la vamos a apoyar. Decir que esta enfermedad se produjo en los años 50 y 60 y de forma discriminatoria se dispusieron las vacunas según el sector de los afectados teniendo algunos precios prohibitivos.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que la vamos a apoyar porque apoyamos que se da una respuesta integral ahora y no más tarde por las consecuencias que tiene la enfermedad.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que son reivindicaciones justas y se debe actuar ya sobre esta enfermedad.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Valverde López Concejel del Grupo Municipal de C's dando las gracias a todos y pensamos en los vecinos de Alhama afectados.

A continuación la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Moción en todos sus extremos.

#### **PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Valverde López Portavoz del Grupo Municipal de C's para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Me han recomendado algunos vecinos de la zona donde yo trabajo que se ponga un espejo en los cruces de las calles Primo de Rivera y Gral. García Díaz, a la altura donde están los contenedores de basura porque impide la visibilidad cuando se accede desde Primo de Rivera y Primo de Rivera advierto para los Sres. de la Memoria Histórica, General Primo de Rivera.

- Recordar también al Concejal de Obras y Servicios, que este año hemos tenido la particularidades de poder comprobar que existe el otoño puesto que las hojas de todas la moreras han impregnado nuestras calles y le recordaré y le aconsejaré que el año que viene estas podas se hagan antes. Recordarle también que ahora se están recogiendo las naranjas cuando algunos vecinos llevan mucho tiempo molestos, sobre todo los que viven por los alrededores de los Institutos y de los colegios, porque tanto las calles como sus fachadas se han visto impregnadas de naranjas, recordarle que se pueden coger un poco antes para que este tipo de cosas no vuelvan a suceder.

- Preguntarle a la Sra. Alcaldesa creo que el Ayuntamiento ha solicitado una revisión catastral ¿Por qué?.

- Al Concejal de Deportes agradecerle que ayer no nos invitara a la visita que tuvo el Director General de Deportes, nosotros seguiremos trabajando por Alhama y por el Deportes y las instalaciones deportivas mejoren pero le recordaré que nosotros también estamos, esos desplantes que Vd. tiene para no invitarnos a este tipo de visitas a lo mejor no va a impedir que nosotros sigamos trabajando para los ciudadanos de Alhama.

A continuación interviene el Sr. Romero García Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes formulando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Reiterar una pregunta que se hizo en el pleno anterior, sobre los trámites que se están haciendo o que noticias hay sobre el arreglo de la Carretera de Mula en el corrimiento de tierra que hay un poco antes de llegar a Gebas.

- Me gustaría también saber respecto de los últimos temporales que ha habido, ha saltado la noticia de los daños en las fincas y en los cultivos agrícolas. Nos gustaría saber si este Ayuntamiento cuenta con una valoración de los daños y que trámites se están haciendo al respecto, a parte de facilitar los trámites para la solicitud de ayudas, que evaluación y valoración de los daños tenemos en nuestra localidad.

- También se han visto afectadas en este caso los cauces de las ramblas que en muchos casos esos cauces de ramblas sirven de acceso a algunas fincas. Nos gustaría saber también si se ha hecho algún trámite con la Confederación Hidrográfica para el arreglo de esos cauces, en aquellos puntos, que además de ser un cauce de la rambla se utiliza como acceso a fincas.

- Respecto a la visita del Director General de Deportes, nos gustaría saber si hay algún compromiso específico respecto a las instalaciones deportivas especialmente en lo que se refiere a la pista de Atletismo y también nos gustaría que se aclarase en la nota de prensa en el último párrafo que dice; en el Praico se va a construir un pabellón asumiendo el Ayuntamiento el coste íntegro de estas instalaciones deportivas del proyecto para darle mejor servicio al Instituto y optimizar el espacio para uso municipal,

- Al parecer en otra nota de prensa dice, que se concretó un convenio que va a establecer el Ayuntamiento de Alhama con la Consejería de Educación. Nos gustaría que se nos facilitase y que tuviéramos conocimiento de ese convenio, nos gustaría saber en que condiciones es ese convenio. Estamos asumiendo una serie de gastos y la mejora, nos gustaría saber en cuanto a la mejora de pasar de un gimnasio a un pabellón de deportes ¿Qué parte asumimos nosotros y que parte asume la Consejería?, nosotros estamos de acuerdo que se haga un nuevo pabellón pero entendemos que si eso va anexo junto a un Centro Educativo alguna parte debe asumir también la Consejería de Educación.

- Una pregunta, al Concejal de Obras y Servicios, me gustaría saber como está la situación del salva escaleras de la Casa de la Cultura, creo que no funciona y nos gustaría saber si eso alguna vez va a funcionar o que va a pasar con ese salva escaleras.

A continuación interviene el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

#### **Al Concejal de Obras y Servicios.**

- Me alegro que continúe con nuestra política de iluminación de los pasos sobreelevados ya que se trata de una obra que al final se encarece bastante porque todavía no salen económicas esas balizas, si me gustaría que la pusieran en sitios donde en verdad hacen falta y no en sitios donde se vea el pueblo, es decir, las balizas son para colocar en sitios de difícil visibilidad.

- Por otro lado, andando por los caminos me di cuenta que hay muchos caminos como el camino de La Heredad el camino que hay debajo de la Torre, tienen todos los carteles tirados en el suelo y manchados, le rogaría que en el breve tiempo posible los reparara.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

#### **Al Concejal de Obras y Servicios. Un ruego.**

En la pasada nevada se produjo situaciones difíciles sobre todo Vd. que es de El Berro sabe que allí se genera situaciones de tráfico y aglomeraciones importantes, no se tomaron las medidas adecuadas habiendo posibilidades de haber desviado el

tráfico no se hizo y tampoco parece ser que no estuvo Protección Civil, allí se dejó a las personas parece ser, eso es lo que nos ha llegado, en un abandono considerable. Que tenga cuidado con esas cosas, parecerse que los atascos fueron numerosos y no había ningún guardia.

A continuación interviene el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**A la Concejala de Cultura y Patrimonio.**

En el Decreto 3.822/2016 con un importe de 6.100'00 euros en el cual se compran una serie de fotos y documentos para el Archivo Municipal, que nos hable un poco de que trata esto, las fotos y en función a que se valoran ellas para pagar este importe de fotografías y documentos.

A las 21 horas y siete minutos abandona la Sala la Concejala del Partido Socialista Dña. Juana Navarro Guillermo.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Deportes para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Sobre la visita del Director General de Deportes, en primer lugar decirte que la visita no fue causa de ninguna invitación por parte de esta Concejalía, si no que coincide con una rueda de conocimiento que está haciendo el Director General para conocer el estado de situación de todas las instalaciones de la Región de Murcia, ya llevan cuatro meses visitando diferentes puntos de la Región. Ayer nos tocaba a nosotros junto con el municipio de Librilla y nos precisaba la presencia del Alcalde y el Concejal de Deportes, si Vd. vio miembros de otros grupos políticos le digo que fue por invitación directa y expresa del Director General de Deportes pero ningún caso de la Concejalía, nos acompañó el Técnico de Deportes, la Alcaldesa y yo como Concejal de Deportes y el único invitado por la Concejalía fue el responsable del Club de Atletismo para explicar la situación in situ de los problemas que tiene esas pistas e instalación.

- En cuanto a las novedades o compromisos, como ya es sabido en estos presupuestos del 2017 aparece, gracias a una enmienda de C's fue apoyada por todos los Grupos Políticos, debido al pacto político a nivel regional las únicas enmiendas que han sido aprobadas en el presupuesto regional han sido presentadas por C's que también el Partido Socialista presentó una enmienda en este mismo sentido, de que apareciese de forma expresa una cantidad de dinero para la pista de Atletismo, se pedía más dinero y al final se quedo en 100 mil euros, el compromiso de la Dirección General de Deportes es trasferirnos este dinero en dos o tres pagos a lo largo del año y nosotros ayer aprovechamos para decir una vez más que esto es una primera fase, que

necesitamos más financiación que nuestro compromiso con los vecinos de Alhama era de acometer esa inversión siempre y cuando tuviéramos el 50% de financiación de la Comunidad Autónoma o de otro organismo, esta inversión está valorada en 550 mil euros por lo tanto el 50% que necesitamos de financiación son unos 275 mil euros, vamos a recibir 100.000'00 euros pero vamos a seguir peleando ante la administración regional otros 175 mil euros.

La idea por tanto es recepcional la subvención de este 2017 y una vez en octubre o noviembre veamos el avance y se aprueben definitivamente los presupuestos de la Comunidad Autónoma si en esos presupuestos aparece una partida con esas cantidades pues ya licitar y contratar el proyecto para que se ejecutarse en el 2018, si no seguiremos buscando esa financiación.

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejal-Delegado de Policías para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- Con respecto al tema del espejo tomare nota y se seguirán los procedimientos y los informes preceptivos de Policía y ejecución posterior por parte de Obras y Servicios.

- Con respecto a lo que hablaba el Sr. González Cabrera, del tema de la iluminación de los pasos elevados en relación con las várices, hemos seguido el procedimiento correspondiente, solicitamos un informe a la Jefatura de Policía este a su vez ha encargado al Cabo de turno que hiciera un informe de los pasos sobre elevados, en los cuales sería necesario poner estas balizas de señalización y hemos seguido escrupulosamente las indicaciones técnicas de la Jefatura de Policía.

Decir que la partida de Obras y Servicios sigue habiendo presupuesto para poner más balizas y no tenemos ningún inconveniente en invitarle a la hora de poner las siguientes balizas que nos vaya indicando los sitios donde hay que poner baliza. Si Policía da el visto bueno nosotros no tenemos ningún problema.

A continuación interviene la Sra. Martínez Martínez Concejala de Cultura y Patrimonio para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- Relativa a la pregunta que me ha hecho el Sr. Águila Pérez prefiero contestarle por escrito, aunque me parece recordar que la recopilación para el archivo de fotografías nuevas que hemos realizado para la creación de la nueva página web. Como Vd. sabe las imágenes que se utilizan tienen derecho de autor de las mismas y mediante esa compra, por lo que pretendemos poder explotar el uso de esas imágenes para no tener ningún problema administrativo judicial con los autores, por lo tanto esa compra que creo y se lo plasmare por escrito también creo que se debe a esas compras de imágenes para la nueva página web.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Obras y Servicios para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- En cuanto a los ruegos del Concejal de C's de lo que me ha dicho nada es nuevo ni los contadores son nuevos ni las moreras son nuevas ni los naranjos tampoco e intentaré organizar estos temas de la forma más eficiente para que no cause problemas a los vecinos.

- En cuanto a los ruegos o preguntas de IU-Verdes referente a la Carretera RM-515, en el pleno del mes de diciembre ya salió este tema sigue sin arreglar, además se ha visto agravada con el episodio de nieve cualquier vecino que pase por allí verá el estado es lamentable; las últimas noticias que les puedo dar es que según el Director General de Carreteras este arreglo iba a ser inminente en los próximos días, el arreglo de las dos zonas que están con un riesgo elevado y según el técnico de carreteras la memoria ya la tienen realizada y está en base de periodo de licitación, según ellos este arreglo en el mes de febrero estará hecho. Nosotros no tenemos porqué dudar de sus palabras y si el Director General así me lo trasladó y me dijo que era una prioridad para ellos, creemos que así lo harán y que pronto le darán una solución.

- En cuanto a daños de cultivos de las fincas, decirle que el tema agrario no ha sido el Ayuntamiento quien ha tramitado estas posibles ayudas si no que ha sido a través de las Cámaras Agrarias, hay algún vecino que si lo ha trasladado al Ayuntamiento y nosotros lo que hemos hecho en todo caso es a través de ventanilla única darle traslado a la Delegación del Gobierno. Lo que si hicimos es abrir un periodo para los posibles daños en las viviendas ese periodo creo que fue diez días abierto y le puedo indicar que a través de la ventanilla única y del registro que se abrió y se dio la información oportuna, creo que han sido cinco las solicitudes que se han hecho en el Ayuntamiento, entendemos que no han sido los daños causados en vivienda no han sido muy extensos a tenor de las instancias que se han presentado.

- En cuanto a lo que Vd. hacía referencia de los cultivos de las fincas no tenemos los datos, si no que serán posiblemente las Cámaras Agrarias que lo tengan.

- En cuanto alguna rambla de acceso a fincas, trasladarle que en el periodo de lluvias del pasado mes de diciembre, nosotros actuamos en la mayoría de caminos públicos municipales tanto en Pedanías como en el casco urbano para no dejar ninguno cortado, concretamente en la Rambla de los Molinos discurre un camino a lo largo de esta Rambla y en su parte final se había quedado cortado por los arrastres y han sido los propios vecinos de la finca que lo han habilitado provisionalmente para pasar.

Recientemente los técnicos han estado revisando todos los caminos están elaborando una memoria y mañana se le va a dar traslado a la Delegación del Gobierno de la estimación de daños que hay en los caminos públicos y en los edificios municipales, creo que están los daños estimados en torno a los 600 mil euros, que es lo que nos ha pedido la Delegación del Gobierno que le traslademos los daños estimados.



Esperemos que al final el Gobierno saque un decreto específico de ayudas y podamos tener acceso a alguna ayuda para paliar estos daños.

- En cuanto al salva escaleras de la Casa de la Cultura, las noticias que tengo fue cuando yo entré y pregunté porque eso no estaba reparado, lo que me dijeron los técnicos que no había repuesto para arreglarlo y el arreglo que este salva escaleras sería poner otro salva escaleras u otro sistema para acceder a la planta de arriba, que este no era viable su reparación.

- En cuanto a los ruegos o preguntas del Partido Popular, lo de la iluminación sobre los pasos sobre elevados ya le ha dado contestación el Concejal de Policía, en cuanto a Vd. que decía que eran muy caros no se, la tecnología va avanzando y creemos el precio más barato, creo que han sido en dos pasos sobre elevados creo que el contrato estaba entorno a los 3.000'00 euros, no creo que sea un precio escandaloso.

- En cuanto a los caminos de que había algunas señales caídas o en mal estado, decirle que si, tenemos un informe de la visita que han hecho los técnicos a los caminos y evidentemente hay algunas, como Vd. ha dicho hay alguna señal que está caída y ya se le ha dado traslado a la Brigada para que la reponga y otras para cambiarlas.

- El tema de la nevada concretamente referente a la Pedanía de El Berro, ha dicho Vd. en estado de abandono yo creo que a Vd. no le han informado bien, le voy a dar traslado de lo que se hizo desde el Ayuntamiento, la nevada dio comienzo en El Berro el miércoles a media mañana el miércoles por la tarde el acceso a El Berro a la Pedanía los últimos 500 m. estaba complicado pero se podía acceder en vehículo, el jueves por la mañana comenzó a nevar y ya el pueblo quedo incomunicado todo el día, este Concejal como responsable se puso en contacto con Carreteras y con el CECOP coordinado con la Policía en todo momento, Policía también estuvo coordinada con el CECOP que fue quien ostentó el mando con otros Ayuntamientos y con la dirección del Parque, se hicieron los cortes de las carreteras oportunos por seguridad, la carretera de Pliego se corto porque en el tramo de Pliego a Gebas estaba muy complicado en coordinación con el Ayuntamiento de Pliego, y en el Berro el Director de Coordinación del CECOP dijo que ya había una pala quitanieves que estaba actuando en la Ctra. RM-515 y que iba a llegar hasta El Berro.

El jueves por la tarde ya se encontraba la pala cerca del casco urbano de El Berro sobre las 18:30 h. la pala accedió a la plaza del Berro y la carretera se quedó abierta no segura pero si abierta para subir con el coche, cierto es que por la nieve no había luz desde las 4 de la tarde hasta las 2 de la mañana estuvieron sin luz, la imagen que había en El Berro el jueves por la noche era con nieve un pueblo con nieve de alta montaña pero sin luz eso causas problemas pero por otro lado como no estamos tampoco muy acostumbrados, también da gusto de verlo.

En ningún momento se produjo ese episodio de abandono el jueves por la noche Protección Civil de Alhama con cuatro miembros estuvieron en la Plaza de El Berro hablando con los vecinos y ayudándoles si alguno necesitaba algo, el viernes por la mañana también accedió Protección Civil a El Berro, Protección Civil estuvo casi todo el día en El Berro atendiendo a los vecinos.

El viernes por la mañana le trasladé la sugerencia al Pedáneo de El Berro que contactara con un tractorista que hay en el Berro para que limpiara las calles de El Berro quedando limpias las calles a las 12 de la mañana del viernes para que pudieran salir los vecinos, en ningún momento quedaron los vecinos desatendidos.

El sábado no había nevada pero la carretera por precaución de El Berro continuaron cerradas igual que las de más del Parque por precaución, no solo era el hecho de la nieve si no también por los pinos y ramas que se habían caído en la carretera. También tuvo todo el día cerrado el acceso al Parque por los Molinos a la altura del trasvase, también al Parque Regional a la altura de las Cuestas de Marques y el acceso a El Berro También, y estuvieron cubiertos por Protección Civil. Desgraciadamente hay ciudadanos que no hacen caso a esas advertencias y se metían con el coche, El Berro sabemos que las calles son estrechas y si hay coches aparcados más aún y es posible que se produjeran atascos y molestias a los vecinos. Pero en ningún momento creo que los vecinos de El Berro se hayan sentido como Vd. ha dicho abandonados, creo que es la primera vez que este Ayuntamiento ha limpiado las calles de El Berro por un proceso de nieve.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos de la Oposición.

- Sobre la revisión catastral, esa revisión es debido a una revisión de módulos que se está realizando para los planes parciales que aún no se han ejecutado, se lo pasaré todo detallado para que lo conozca más en profundidad.

- Respecto al convenio con la Comunidad Autónoma, ese convenio aún no está firmado ni está terminado se hizo un borrador de convenio que se trasladó a la Comunidad por el mes de mayo de 2016 y se pasó al Departamento Jurídico de la Comunidad Autónoma para corregir errores, si en el caso de que no lo pudiesen aceptar. Ese convenio fue pasando el tiempo y no sabíamos nada de el hasta que la última reunión ya nos dijeron que lo estaban valorando y viendo ya se está terminando, antes de que se firme se os dará conocimiento a todos pero la finalidad de ese convenio como bien sabéis los edificios de secundaria los Centros de Educación Secundaria son de uso exclusivamente docente, el Ayuntamiento no puede hacer uso de ellos a nivel municipal siempre que lo queremos utilizar de forma excepcional podemos pedir una autorización a la Comunidad Autónoma y por eso alguna vez se puede utilizar, pero como digo de forma excepcional.

Con este convenio lo que pretendemos es que ya que el Ayuntamiento se ha comprometido a la construcción del Pabellón de Deportes de manera que se beneficia el Centro por tener un espacio mucho más amplio a lo largo de realizar sus actividades deportivas, porque hasta ahora los Centros de Educación Secundaria solo disponen de un pequeño gimnasio, así estamos hablando de una instalación mucho más amplia para el disfrute de los alumnos pero que también sea para el disfrute de todos los alhameños. Para ello es fundamental establecer ese convenio para ya que lo

construimos también el Ayuntamiento tenga ese uso, a parte también van dos pistas deportivas en estas misma instalaciones de El Praico que esas si construiría la Comunidad Autónoma.

La Comunidad Autónoma construye tanto el edificio de Aulario como las dos pistas deportivas y el Ayuntamiento acomete el gasto del Pabellón de Deportes y ese convenio es para el uso exclusivo municipal también de las pistas deportivas y el Pabellón de Deportes que si es municipal y a la vez de uso docente.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.